

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 10 OCT. 2025

Señor (a)
Anónimo
Peticionario (a)
(Publicar en página web)

Asunto: Remisión de Oficio No. YO-2025-04468 comunicación con radicado ANLA 20256201247982 del 09 de octubre de 2025. Construcción de pozos profundos.

Expedientes: PQRS-8768-2025, 15DPE2844-00-2025

Respetado/a Peticionario/a:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, remite respuesta a su petición trasladada mediante radicado ANLA 20252300158491 el 13 de marzo de 2025.

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación y procede a remitir la respuesta, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

En los anteriores, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRS indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRS** –; **GEOVISOR** – **SIAC** –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRS](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de

Radicación: 20252300850401

Fecha: 10 OCT. 2025

Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Elaboró:
MARIA TERESA URREA BOJACA (CONTRATISTA)

Revisó:
DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para: No Aplica

Anexos: Radicado ANLA 20256201247982 del 09 de octubre de 2025

Publicar en página web

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202523001400009603E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

500.13.1.25- -06843

Yopal, 22 AGO. 2025

Radicado: YO-2025-04468
Fecha: 04/04/2025
Expediente: N/A
Tipo de
Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Doctora:
IRENE VÉLEZ TORRES
Directora General
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA
Calle 37 N° 8 – 40
licencias@anla.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a comunicación con radicado interno en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA No. YO.2025.04468 del 04 de abril de 2025 –

Cordial saludo, Doctora Irene.

Con base a la solicitud elevada a través del radicado en el asunto, referente a: “*Traslado por competencia de la comunicación con radicado ANLA 20256200259622 del 9 de marzo de 2025. Construcción de pozos profundos*”. Nos permitimos responder comedidamente dentro del marco de nuestra competencia según Ley 99 de 1993, en los siguientes términos:

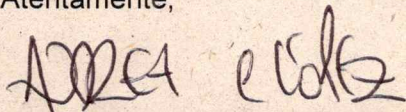
La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, a través de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental emitió la indagación preliminar No. 500.13.1.25-0165 del 30 de julio de 2025, en donde ordena la práctica de visita técnica, diligencia realizada por profesionales del grupo Quejas y Contravenciones Ambientales de la Subdirección de Control y Calidad Ambiental el día 31 de julio de 2025 (**Anexo 1**), al lugar de los hechos denunciados, sobre las coordenadas geográficas WGS84 Latitud 5°20'25.97"N Longitud 72°19'05.37"O, predio NN, vereda Palomas, jurisdicción del municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

Producto de lo evidenciado en la visita, la Subdirección de Control y Calidad Ambiental se encuentra adelantando el proceso de análisis de la información y elaboración del Concepto Técnico, el cual será remitido a la Secretaría General para que se continúe con respectivo trámite administrativo como lo establece la Ley 1333 de 2009.



Finalmente le comunicamos que estamos atentos a brindarle cualquier información relacionada con el asunto a través de los siguientes medios: sitio web de la entidad – www.corporinoquia.gov.co (ATENCIÓN USUARIO – Buzón de “PQRS”); Chat institucional, así como al e-mail: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co , a través de la línea telefónica directa (8) 6347309, Celular: 310 818 61 37.

Atentamente,



ANDREA CONSUELO LOPEZ NIÑO
Subdirectora de Control y Calidad Ambiental

Anexo: copia acta de visita – dos (2) folios

Proyectó: ^{Carlos Ardila} Carlos Eduardo Ardila Freile / Profesional de apoyo de la SCCA
CPSP 120.12.13.25 -114 de 2025

Revisó: ^{Doris Margely Triana} Doris Margely Triana Blanco / Profesional de apoyo de la SCCA
CPSP 120.12.13.25 -102 de 2025



 CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	CYC-FOR-001
	PROCESO GESTIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	VERSIÓN	4
	REPORTE DE VISITA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR INFRACCIONES AMBIENTALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017
Página 1 de 3			

FECHA DE VISITA 31 Julio 2015

1. DATOS INTERESADO

RAZÓN SOCIAL _____

NIT. _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ DE _____

DIRECCIÓN _____ TEL _____

CORREO ELECTRÓNICO Correspondencia-andaparia.gov.co

2. DATOS PRESUNTO INFRACITOR O DENUNCIADO

RAZÓN SOCIAL POR DETERMINAR

NIT. _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ DE _____

DIRECCIÓN _____ TEL _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

3. LOCALIZACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS (Debe contener, Departamento, Municipio, Corregimiento – Inspección, vereda, Nombre Predio, Barrio, dirección).

CASANARE - YOPAL - VEREDA PALOMAS - PREDIO NW.

4. COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS84 REPRESENTATIVAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

LATITUD N: 5°20'25.94" LONGITUD W: 72°19'05.34"

5. SÍNTESIS DE LOS HECHOS DENUNCIADOS DE ACUERDO A LA INDAGACIÓN PRELIMINAR

N° 500.13.125-0165 DE FECHA 30 Julio 2015

Por medio de la cual se ordena visita de inspección, en

ATENCIÓN AL RADIADO 10.2015.04468 del 04/04/2015

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	CYC-FOR-001
	PROCESO GESTIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	VERSIÓN	4
	REPORTE DE VISITA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR INFRACCIONES AMBIENTALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017
Página 2 de 3			

6. EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD QUE GENERA EL IMPACTO SE ENCUENTRA LEGALIZADO (A) AMBIENTALMENTE?

SI _____ NO _____

ACTO ADMINISTRATIVO QUE OTORGÓ VIABILIDAD AMBIENTAL: _____

7. DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL AFECTADO (Especificar cuáles son los aspectos que permiten evidenciar el deterioro o daño ambiental y los Factores que generan alteración o cambio).

SUELO _____ AIRE _____ HÍDRICO _____ PAISAJÍSTICO _____ FLORA _____ FAUNA _____

SE LLEGA AL LUGAR DE LO HECHO; DONDE SE EFECTUA
 INSPECCIÓN OULAR, SE EVIDENCIAN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN SIN
 EMPALMO; ESTAS VIVIENDAS TIENEN CONEXIÓN AL ACUEDUCTO
 VEREDAL YA QUE EXISTEN MANRIERAS Y CAYAS DE PAGO DEBIDAS.
 (CON BASE EN LO ANTERIOR, NO SE DETECAN RIOS PROFUNDOS)
 DESTINADOS A PROYECTAR DE AGUA AL SECTOR.

8. PRUEBAS RECOLECTADAS (Describir muestras, mediciones, documentos, entrevistas, fotografías, videos y cualquier otra información que haya sido recolectada en campo, para dar sustento al proceso)

GEOMETRE RENOVACIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO

8.1. EQUIPO UTILIZADO Y SERIAL

GPS Garmin 60

MULTIPARÁMETRO L/A

CÁMARA Olio A30

OTROS L/A

9. ES NECESARIO IMPONER MEDIDA PREVENTIVA?

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	CYC-FOR-001
	PROCESO GESTIÓN DE TRAMITES Y SERVICIOS AMBIENTALES	VERSIÓN	4
	REPORTE DE VISITA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR INFRACCIONES AMBIENTALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017
Página 3 de 3			

SI _____ NO X

NOTA: En caso de ser necesario imponer medida preventiva en campo, anexar acta de soporte.

10. OBSERVACIONES ADICIONALES

NO SE ANOTAN OBSERVACIONES

PARTICIPANTES DE LA VISITA

CORPORINOQUIA

1.
 FIRMA Carlos Anula
 NOMBRE Carlos Anula
 CARGO PROF. APOYO DE CALIDAD

2.
 FIRMA /
 NOMBRE /
 CARGO /

ACOMPAÑANTE

FIRMA [Firma]
 NOMBRE Alfonso H. Jimenez
 C.C. 74755433
 CARGO XE policía ambiental
 DIRECCIÓN DA 15 H 13 B-05
 TELÉFONO 3223790461

PRESUNTO INFRACTOR Y/O QUIEN ATENDIÓ LA VISITA

FIRMA /
 NOMBRE /
 C.C. /
 CARGO /
 DIRECCIÓN /
 TELÉFONO /

Imprimir

Cerrar

De: Correspondencia ANLA (Correspondencia_anla@anla.gov.co)

Fecha: Fri, 14 Mar 2025 00:54:55 +0000

Para: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co

Asunto: Radicado 20252300158491 de 2025-03-13

Archivos adjuntos: =?Windows-1252?Q?Outlook-Icono=0A=0A=0A=0A.png?=. Outlook-Dibujo en .png, Outlook-Imagen que.png, Outlook-Un dibujo .png, Outlook-Imagen que.png, Outlook-Imagen de .png, =?Windows-1252?Q? Outlook-Icono=0A=0ADes.png?=. =?Windows-1252?Q?Outlook-Icono=0A=0ADes.png?=. =?Windows-1252?Q? Outlook-Icono=0A=0ADes.png?=. =?Windows-1252?Q?Outlook-Icono=0A=0ADes.png?=. =?Windows-1252?Q? Outlook-Icono=0A=0ADes.png?=. =?Windows-1252?Q?Outlook-Icono=0A=0ADes.png?=. 20252300158491.pdf, 2025230015849100002_031325100654.png, 2025230015849100003_031325100654.pdf

Buen día,

Adjunto enviamos el oficio con el radicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Recuerde que, para ofrecerle un mejor servicio, debe hacer su solicitud o enviar su respuesta, usando un **ÚNICO** canal de recepción entre los que esta Autoridad le ofrece:

- **Físico:** En la ventanilla Única de Radicación ubicada en la carrera 13A #34-72 locales 110, 111 y 112
- **Correo institucional:** licencias@anla.gov.co
- **VITAL:** <http://vital.minambiente.gov.co/silpa/testsilpa/security/login.aspx>
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias: <https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>
- **Canales Virtuales**

Programa tu
cita



Realiza tu
llamada



Programa tu
llamada



WhatsApp



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

licencias@anla.gov.co

+57(601) 2540111

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co

COPIA, ORIGINAL con I.P. 500 13.125-0165 del 30/03/2025





De: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 4:03 p. m.

Para: Correspondencia ANLA <Correspondencia_anla@anla.gov.co>

Asunto: (20252300158491_1) Envio de radicado 20252300158491

Buen día,

Adjunto enviamos el oficio con el radicado del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Recuerde que, para ofrecerle un mejor servicio, debe hacer su solicitud o enviar su respuesta, usando un **ÚNICO** canal de recepción entre los que esta Autoridad le ofrece:

- **Físico:** En la ventanilla Única de Radicación ubicada en la carrera 13A #34-72 locales 110, 111 y 112
- **Correo institucional:** licencias@anla.gov.co
- **VITAL:** <http://vital.minambiente.gov.co/silpa/testsilpa/security/login.aspx>
- **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias:**
<https://www.anla.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/pqrsd>
- **Canales Virtuales**

Programa tu cita



Realiza tu llamada



Programa tu llamada



WhatsApp



**Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales**

**Autoridad Nacional de Licencias
Ambientales (ANLA)**

licencias@anla.gov.co

+57(601) 2540111

**Carrera 13a No. 34 - 72 Bogotá,
Colombia**

www.anla.gov.co

Bogotá, DC, jueves, 13 de marzo de 2025

Doctor

DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN

Directora

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA

atencionusuarios@corporinoquia.gov.co

Carrera 23 No. 18 - 31

Yopal, Casanare

Asunto: Traslado por competencia de la comunicación con radicado ANLA 20256200259622 del 9 de marzo de 2025. Construcción de pozos profundos.

Expediente: 15DPE2844-00-2025

Respetada Doctora Diana Carolina:

Un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación en asunto, esta Autoridad recibió la denuncia ambiental realizada por un ciudadano anónimo, a través de la cual refiere:

"POR ESTE MEDIO QUIERO INFORMAR QUE EN LA CIUDAD DE YOPAL VEREDA PALOMAS VÍA MATE PANTANO KM 7 DETRÁS DEL CASTILLO ESTÁN HACIENDO POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE SIN AUTORIZACIÓN Y SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA LEY"

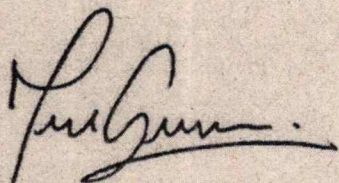
Al respecto, esta Autoridad Ambiental considera procedente dar aplicación al principio al principio general contemplado en el Artículo 121 de la Constitución Política de Colombia "(...) Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que le atribuye la constitución y la ley (...)", por lo cual se hace necesario acogerse a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Por lo anterior, procedemos a realizar el traslado de la petición, para que desde su competencia sea atendida y respetuosamente solicitamos enviar al ciudadano la respuesta emitida por ustedes.

Asimismo, nos permitimos remitir la solicitud como documento adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,





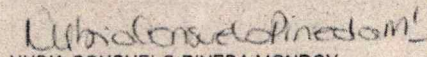
MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Anexos: Comunicación con radicado ANLA 20256200259622 del 9 de marzo de 2025

Medio de Envío: Correo Electrónico



JUAN DAVID PACHON ANDRADE
CONTRATISTA



NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE2844-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



FORMULARIO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, FELICITACIONES
Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Fecha de la solicitud	2025-03-09 03:43:49		
Tipo de solicitud	Denuncia	¿Anónimo?	SI
Asunto de la PQRS	CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS.		
Descripción la PQRS	POR ESTE MEDIO QUIERO INFORMAR QUE EN LA CIUDAD DE YOPAL VEREDA PALOMAS VÍA MATE PANTANO KM 7 DETRÁS DEL CASTILLO ESTÁN HACIENDO POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE SIN AUTORIZACIÓN Y SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA LEY		
Archivo Adjunto	Captura.PNG		

RADICADO ORFEO